

RESOLUCIÓN N° 295-IFDC-SL/24

San Luis, 11 de noviembre de 2024

VISTO:

Las NOA Nros. 1020 y 1022-IFDC-SL/24 por las cuales las estudiantes Urquiza María José DNI N° 38.439.646 y Anaya Mattar María Luján DNI N° 44.642.881, solicita rendir la Unidad Curricular "Literatura Argentina II" correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, con un tribunal ad-hoc, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, establece que de una de las formas de acreditación habilitadas es el examen final y en su Art. 37°, habilita a Rectoría a generar mesas examinadoras especiales;

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que acredite la autorización de dicha mesa de examen;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.-AUTORIZAR la conformación de una mesa de examen en la unidad curricular "Literatura Argentina II" correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, el día 21 de noviembre de 2024, a las 9 hs.-

Art.2°.-DESIGNAR como tribunal examinador ad-hoc de la mesa de examen autorizada en el Art. 1° de la presente resolución a:

- López Sergio Mario, DNI N°30.738.019
- Almena García Ortega Francisco, DNI N° 94.558.448
- Freire Vilma Isabel, DNI N° 14.838.419


Art.3°.-AUTORIZAR a las estudiantes Urquiza María José DNI N° 38.439.646 y Anaya Mattar María Luján DNI N° 44.642.881, a rendir en la Mesa de Examen autorizada en el Art. 1° de la presente Resolución.-

Art.4°.-DISPONER que, habiendo finalizado el examen, los docentes responsables eleven el informe correspondiente a los efectos de protocolizar la situación académica de las estudiantes.-

Art.5°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Títulos, Docentes Responsables y por Mesa de Entrada a las estudiantes interesadas.-

Art.6°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis